

HERÁLDICA: EL BLASÓN MUNICIPAL DE VERA. ADORNOS EXTERIORES

JOSÉ LÓPEZ MALDONADO
Investigador Histórico-Heráldico

ALGUNAS NOCIONES DE HERÁLDICA

Para la descripción de un blasón o armería, o lo que desde una denominación más técnica reconocemos como un escudo de armas, hay que referirse a dos grandes apartados: el campo y los adornos exteriores.

El campo

Es la forma exterior o contorno de un escudo, pudiendo tener distintas formas según el país o época del mismo. Como todo arte evoluciona con el paso de los años, reconociéndose fácilmente, si este es francés, italiano, alemán, inglés, español o de cualquier otra nacionalidad; así como también se puede enmarcar dentro de una época o siglo.

Debido a la gran cantidad de formas que este puede adoptar, nos vamos a centrar únicamente en el escudo llamado de estilo español y que es el que normalmente aprueba la Real Academia de la Historia, tanto a nivel nacional como autonómico. No obstante, se aprueban otras formas basándose en principios de antigüedad, uso y costumbres desde épocas anteriores.

El escudo de armas de estilo español se puede definir como una figura compleja que resulta de recortar un rectángulo (de proporciones cinco es a seis) por un semicírculo inscrito entre los dos lados mayores y uno de los menores. Dentro del campo y con uno o más esmaltes están las particiones, piezas, muebles o figuras.

Adornos exteriores

En un conjunto heráldico, es adorno exterior todo lo que se encuentra fuera del campo o contorno del

escudo. Los adornos exteriores que se colocan en los escudos de armas atienden a un orden de prioridad.

Don Pedro José de Aldazaval y Murguía en su obra *Compendio heráldico, arte de escudos de armas según el método mas arreglado del blasón y autores españoles*, publicado en 1773, nos dice: «Creció tanto la variedad de los ornatos en los escudos de armas, que no sólo llegó a ser distintivo de la nobleza, sino que también consiguió con las diferencias de que se sirve manifestar al público las dignidades y empleos en que se hallan sirviendo al Príncipe y a la patria los que respectivamente usan de ellas, valiéndose a este fin del timbre, el que debajo de este nombre general puede ser de nueve maneras a saber:

1. Timbre.- Redúcese toda esta variedad de insignias, que se colocan en la parte superior del escudo, a distinguir tres especies de dignidades:

- a) Eclesiásticas.
- b) Políticas.
- c) Militares.

1.1. Coronas. Timbrase los escudos principalmente de coronas y bonetes, que son divisas de la mayor distinción, proporcionándose a cada título, grado y empleo su respectivo timbre:

- a) Rey de España.
- b) Príncipe de Asturias
- c) Duques
- d) Marqueses
- e) Condes
- f) Vizcondes
- g) Barones
- h) Los nobles, títulos y descendientes de títulos
- i) Nobles, hidalgos y descendientes de títulos

1.2. Casco, morrión, yelmo o celada. Que de todos modos se denominan en la armería, siendo distintos en todos los casos.



1. Armas de Vera por Francisco Pifferrer

- a) De los soberanos
- b) De los duques, marqueses, condes, vizcondes y barones
- c) De los demás nobles, hidalgos y caballeros.

1.3. La cimera. Que se llama así por hallarse encima de las celadas.

1.4. Lambrequines. Eran unas veletas que se ataban con cintas a las celadas; suelen representarse como unos adornos de motivo vegetal que descienden desde el casco bajando por los laterales del escudo.

1.5. Collares de órdenes y cruces militares.

1.6. Manto ducal, mantelete y pabellón.

1.7. Banderas y estandartes.

1.8. Tenantes y soportes (razón de esta exposición o preámbulo para hablar de las armas municipales de Vera). Son símbolo de magnificencia y son aquellos vivientes que se ponen a los costados exteriores del escudo, en su base o en su espalda, que si son de figura racional, se llaman tenantes, y si de irracional, soportes.

1.9. Voz de guerra:

- a) Para invocar a algún protector como en la de nuestros monarcas «SANTIAGO».
- b) El apellido de la familia.
- c) Contraseña».

RESEÑA HISTÓRICO-HERÁLDICA

Vera es un municipio de la provincia de Almería situado al noreste de su capital. A 102 metros de altitud sobre el nivel del mar, es cabeza de partido judicial.

Han sido muchos los que sobre el origen y evolución de esta ciudad han escrito. Entre otros, cabe destacar la figura del padre José Ángel Tapia, quien en su *Historia de Almería*, concretamente en su capítulo séptimo desgrana con abundante base documental los avatares históricos de Vera y Las Cuevas del Marqués (Cuevas de Almanzora desde 1931). Nos habla de una primera etapa, en la Alta Edad Media, bajo dominación musulmana; y de una segunda época, ya cristiana a partir de finales del siglo XV, en la que se convierte en tierra de realengo y capital administrativa y militar del valle bajo del Almanzora.

Don Antonio de Moya, en su obra *Rasgo heroico: declaración de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales Reynos, Provincias, Ciudades y Villas de España...*, publicada en 1756, aporta en la página 349: «Armas con que se ilustra la ciudad de Vera: La ciudad de Vera, en la Andalucía, nos muestra por blasones dos castillos y en medio de ellos una llave en Pal. Su fortaleza en el siglo 15, embarazaba el passo, y entrada a los Moros, que procuraban el daño de los Cathólicos, sus vecinos, sirviendo sus atalayas de guardas y seguridad a los que se hallaba baxo de su amparo, y protección. Esto representan las armas con que se distigue dicha Ciudad, y también en valor, firmeza, constancia, y grandeza de la Población, la que entregó sus llaves a los Reyes Cathólicos, que le rindieron, e incorporaron a sus Estados, en el día 10 de Junio del año 1488, como refiere Fr. Jayme Bleda en su *Crónica de España*, página 608.

El título con que se conoce dicha población no es antiguo, derivase del idioma común y lo recibió de la Vega donde la fundaron, y (h)oy sussiste, inmediata a las corrientes del Rio Guadamanzor, nombre Árábigo aunque castellano el de la ciudad, como se colige de la naturaleza de una y otra voz».

Don Francisco Pifferrer, en su obra *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*, tomo VI, publicada en el año 1860, nos dice: «2.786. Vera. Ciudad de la provincia y diócesis de Almería, audiencia y capitania general de Granada, comandancia de armas, cabeza de partido judicial y de distrito marítimo correspondiente al departamento de Cartagena, situada en una llanura al Nor-Este del cerro llamado del Espíritu Santo.

Cuentase entre las primitivas poblaciones de España y fue conocida antiguamente con el nombre de Barea, del cual procede el de Bera o Vera. Tiene por armas una llave entre dos castillos.

Don Francisco Cáceres Plá publica en el *Liceo Lorquino* (Lorca, 15 de diciembre de 1895) el artículo titulado «Vera (apuntes históricos)», y allí nos informa: «Vera de Levante, no es Virgi, ni Barea ni Barca, como pretenciosamente lo dan a entender unas notas que existían en el archivo municipal de la antigua ciudad, que quizás sirvieron para el *Diccionario de Madoz*. Virgi era Berja, tan decantada por los árabes, no necesitando Vera para probar su limpio abolengo, ser mas de lo que era, es decir, la vetusta Baria o Varia, del convento jurídico cordubense, en tiempo de los romanos, a Urci a la izquierda ya Moxacar o Moxaxa como a la diestra mano.

Los árabes la llamaron Baira y era la ciudad fronteriza del reino granadino, de igual manera, que en aquellos tiempos lo era la jamás vencida Lurka (Lorca).

Fue conquistada en 10 de junio de 1488 por los Reyes Católicos, Don Fernando y D^a Isabel, cuyas augustas altezas, recibieron las llaves en la Fuente de Pulpí de manos de su alcaide mahometano, llamado Malique, de la noble y poderosa familia de los Alobeces (Alabáez), que dominando por completo todos los pueblos del río Almanzora y Sierra de los Filabres, entregaron a los inclitos principes la posesión del país.

La comisión de la rendición de Vera, la tuvo Garcilaso de la Vega, maestre de Sala de los Reyes Católicos, que fue su primer alcaide cristiano, por lo que algunos le llaman conquistador de Vera.

No está la ciudad de Vera actual donde estuvo levantada en los tiempos de que nos ocupamos, pues un espantoso movimiento sísmico, dio con la antigua en tierra el 9 de noviembre de 1518, siendo



2. Escudo reproducido en la orla-título de hijo adoptivo de Vera de don José Moreno Jorge. (Fondo Espín de Lorca)

reedificada en el amplio llano en que hoy se asienta, por orden del emperador Carlos V en 1521, no sin que antes D^a Juana la Loca hubiera visto con predilección especial el que esta ciudad tan querida de su augusta madre Isabel, se reconstruyera inmediatamente, según lo prueba una información que debe existir en el Ayuntamiento, fechada en los días tristes de aquella tan simpática como desgraciada señora y reina.

Es de notar que contribuyó notablemente a su alzamiento la santidad de León X, por haberse considerado en la cristiandad como gran milagro el que por consecuencia del terrible terremoto que destruyera todos los edificios y fortalezas, quedara solo en pie la capilla en que se reservaba al Santísimo.

En septiembre de 1569, Aben-Humeya, puesto de acuerdo con el Malec de Purchena uno de sus capitanes moriscos, reunió el reyezuelo un ejército numeroso con objeto de caer sobre Cuevas y tomar después a Vera, punto siempre importante, para comunicarse y sostener sus relaciones con África y el rey de Fez, con quien estaba en inteligencia, pues pocos días antes habíale escrito este monarca acompañando las cartas con uno de sus anillos reales.



3. Armas municipales de Vera. Águila en su color

Vera, con un valor heroico y decidido, sostuvo sus puertas cerradas a los moriscos, tomando hasta las mujeres y niños parte en la defensa, hasta que ayudados los sitiados por gente de Lorca, el ejército de Valor, levantó el asedio; por cuyo hecho de armas, Felipe II decoró el escudo de la ciudad (dos castillos y sobre ellos y en su centro una llave) con dos águilas rampantes coronadas, pregonando ser el César Carlos su restaurador, seguidas de la orla:

*Quién aquí ve esta ciudad,
En este llano formada
Fue ponerle freno al turco
Y una llave a toda España».*

EL BLASÓN MUNICIPAL DE VERA

Basándonos en los anteriores autores, en una orla-diploma de concesión del título de *Hijo Adoptivo de Vera* a don José Moreno Jorge¹ (1880), cuyo retrato

¹ Fondo Cultural Espín de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en Lorca. R. 160, S. I. G. 17-31.

había sido realizado por el prestigioso fotógrafo José Rodrigo (1837-1916) y la composición de la misma fue responsabilidad de Arturo Navarro Alcaraz², se pueden observar dos blasones distintos de la ciudad de Vera: uno de ellos ovalado, y otro de estilo francés.

El blasón publicado por don Miguel Navarro Gámez en su obra *Heráldica local de la provincia de Almería* (1995) y la solicitud de adopción de Bandera Municipal, así como de rehabilitación de su escudo de armas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vera, trabajo de recopilación e informe realizado en 1995 por la entonces archivera municipal doña María Luisa Andrés Uroz, aportan algunos datos sobre el blasón. Veamos que nos dice este informe: «Según los documentos obrantes en el expediente acreditan que los Reyes Católicos Doña Isabel I^a y Don Fernando V^o le concedieron el derecho a usar escudo y sello. Pero no sabemos ni cuál ni de qué forma, pues no existe descripción alguna de aquella época, ni ilustración y ni siquiera ninguna labra heráldica.

Lo más cercano que muestra es una enseña de primeros del XVIII donde sobre damasco rojo están bordadas en oro los escudos del rey coetáneo (Felipe V^o, el primer Borbón reinante en España) y el municipal de Vera; este sin lema, ni esmalte ni colores, con un águila imperial como soporte (evidentemente posterior a los Reyes Católicos, tal como nos dice Cáceres Plá, que atribuye este soporte a una concesión de Felipe II posterior a 1569) y sin que se aprecien discontinuidades en la punta del blasón (barba) que indiquen una terraza, montes, rocas u ondas marinas».

Si volvemos a lo que nos describe Antonio de Moya, así como a la descripción y dibujo que nos hace Francisco Pifferrer, vemos que el águila bicéfala no aparece en ninguna de ellas, por lo que sería lógico suponer que ésta fuese un adorno exterior que gustó al municipio y que con el paso del tiempo quedó instituida como parte integrante del escudo. Indudablemente, estamos ante una de las hipótesis, pues en la solicitud a la que antes hacíamos referencia se nos dice: «No tenemos aquí una plasmación total del escudo que se pretende rehabilitar pero sí queda acreditado el uso centenario del águila imperial, los castillos y la llave». Es más, ahondando en la hipótesis anterior, yo incluso llegaría a opinar que este adorno exterior es una copia a semejanza del pendón de la ciudad de Almería.

² ESPÍN RAEL, Joaquín: *Artistas y artífices levantinos*, 1931, p. 421.

También quiero hacer hincapié sobre una labra heráldica que descubrí en 1996 depositada en la entrada de las escaleras que suben a la torre de la iglesia de la Encarnación de Vera, junto con otras que habían sido descritas por don José Luis Ruz Marqués en su obra *Los escudos de Almería* (1986) y por el padre Tapia Garrido, y que en la actualidad se encuentran expuestas en el convento de los Padres Mínimos de Vera, lugar de su procedencia, pues formaba parte de su fachada. Esta labra, de principios del siglo XVII, fechada entre 1606 y 1609 y tallada sobre mármol blanco, olvidada y arrinconada durante tanto tiempo, presenta un corte en su lateral derecho, pudiéndose observar que falta parte de los lambrequines de este lado. La pieza conservada deja entrever que formaba parte de una armería más amplia y que fue desgajada de la misma una parte, quizá las armas reales de los Austrias. Desde mi punto de vista estas son las armas más antiguas que se conservan de la ciudad de Vera, además de constituirse en las únicas armas municipales labradas en piedra que pueden ostentar el título de *Bien de Interés Cultural* por su antigüedad.

Aunque muy desgastadas se puede ver claramente la llave acompañada de las dos torres. En la parte derecha de dicha armería sería fácil encontrar las armas de los Austrias con su águila imperial. Desgajada tras la fratricida Guerra de Sucesión, quedó en la memoria histórica para después ser recuperada en un momento de pujanza económica del siglo XIX, cuando el gusto del pueblo y los diseñadores heráldicos vuelven a unir en un solo blasón las armas de Vera poniendo como soporte el águila bicéfala de los Austrias.

Otro blasón presentado por la mencionada archivera se reproducía en un cuadro pintado a fines del siglo XIX, donde el campo del blasón y su bordura se colorean de un mismo color, aunque confuso que no permite discernir si es azul claro o plata; en cualquier caso la bordura está cosida al campo³ y el filete⁴. Los castillos sobre unas rocas, todo ello al natural, y la llave de sable (negro) se representa como la figura principal. La bordura contiene la leyenda en letras de sable; el soporte es un águila bicéfala de sable coronada de oro; en timbre corona imperial.

³ Se dice que una bordura está cosida al campo cuando se utiliza un artificio heráldico por el que se superponen piezas de metal sobre campo de metal, rodeándolos de un filete de color a todo su borde y que se hace de metal cuando la figura y el campo son de color, para no infringir las leyes heráldicas.

⁴ Se llama filete a una orla muy estrecha que separa el campo de la bordura.



4. Labra de principios del siglo XVII que reproduce las armas de Vera. La pieza se conserva actualmente en el Convento de los Padres Mínimos

Tendríamos aquí las que verdaderamente deberían ser las armas municipales de Vera aumentadas, constituyéndose en definitiva en las armas a aprobar y a utilizar, las cuales describimos de este modo: sobre campo de plata, una llave de sable, acompañada de dos torres en su color, bordura cosida de lo mismo, cargada en letras de sable la leyenda «*Quien aquí ve esta ciudad en este llano formada fue ponerle freno al turco y una llave a toda España*», filete de sable y por soporte un águila imperial bicéfala de sable, armada y picada de oro, coronadas sus cabezas de corona real abierta y timbrada de corona imperial de lo mismo.

Pero no conformes los componentes de la Real Academia de las Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, devuelven la solicitud para solicitar mas datos. Es entonces cuando la corporación municipal aporta dos nuevos documentos:

1. La fotografía de la impronta de un sello de tinta estampado en 1876, en cuya orla sigilográfica se lee «*...ayuntamiento constl...*», y del que sin embargo se afirmó ya entonces era el concedido en 1518 por el emperador Carlos V. No obstante, este



5. Armas de Vera en una pintura del siglo XIX



6. Armas municipales de Vera. Águila de sable

mismo sello se ha encontrado en otros documentos anteriores, como es el caso de un juicio criminal seguido contra Diego Rodríguez Berruezo en el año 1844.

El calificativo constitucional demuestra que no es un original del siglo XVI. Este mismo sello de forma ovalada se puede ver en el cuerpo de la orla-título de hijo adoptivo antes mencionada y que como novedad, aparte de su forma ovalada de estilo religioso, nos coloca las torres sobre ondas de mar.

2. La hoja que compone don Miguel Navarro Gámez en su obra anteriormente citada: en campo de azur dos torres de su color terrasadas de sinople (verde) y entre ellas una llave inhiesta de sable; bordura de plata con letras de sable con la leyenda «*Quien aquí ve esta ciudad en este llano formada fue ponerle freno al turco y una llave a toda España*». Todo sobre un águila exployada de su color.

Como podemos ver, aquí aparece otro modelo de blasón donde las torres van sobre terraza de sinople, el campo es azur (color), la bordura no va cosida, ya que es de plata (metal) y no hace falta filetear, pues no se rompen la leyes heráldicas, y como gran novedad nos presenta el águila en su color. Así nos lo encontramos en las comandas-facturas del restaurante Terraza Carmona, en la propia revista *Axarquía*, en los sponsor de los distintos ayuntamientos y en casi toda la propaganda y representaciones heráldicas impresas de la ciudad de Vera.

Ante tanta diversidad en colores y piezas, la Real Academia creyó que era un problema irresoluble, decidiendo por su cuenta hacer una mezcolanza con todos ellos y dar su impronta como en tantas otras ocasiones e imponer lo que ellos creen su superior conocimiento, pero metiendo la pata como siempre tal y como mas adelante veremos: en campo de plata una llave, de sable, acostada por sendos castillos, donjonados de tres torres, al natural, abiertas, puestas sobre rocas (se equivocan de genero, no tienen claro si hablan de castillos o torres) al natural, movientes desde la punta del escudo; bordura cosida de plata con la leyenda en letras de sable «*Quien ve esta ciudad en este llano formada fue ponerle freno al turco y una llave a toda España*» (vemos que falta la palabra *aquí*). Como soporte, un águila imperial que es bicéfala y de sable, armada, linguada y coronada a la antigua de oro. Al timbre, corona imperial.

Con fecha de 25 de enero de 1997 en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, en su número 11, se publicó en estos mismos términos (pero ahora sí, con la palabra *aquí* del lema) el Decreto 9/1997, de 14 de enero por el que se autoriza al Ayuntamiento

de Vera (Almería) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Mi objeción principal y creó gran metedura de pata por parte de esa Real Academia, es la de decir: «*puestas sobre rocas al natural, movientes desde la punta del escudo*». En primer lugar, dónde van a estar las rocas si no es en la punta del escudo o cuartel correspondiente; y en segundo lugar, la expresión movientes en heráldica, se aplica para describir cuando una figura arranca de cualquiera de los bordes del escudo y se dirige hacia la parte interior, como si el resto de ella estuviera oculto, y este no es el caso.

Quizás han copiado del dibujo del sello de caucho, cuando la archivera dice que los castillos parecen estar situados sobre ondas, ya que se vislumbran dos tonos alternantes movientes desde la punta del escudo y algo ondulados. No sabiendo éstos que hacer con la palabra moviente en la punta del escudo, se la traspasaron, como si tal cosa fuere, a las rocas. No obstante, en una reciente visita al Archivo Municipal de Vera, tuve una grata conversación con el actual archivero, don Manuel Caparrós Perales, el cual me dijo haber encontrado dos improntas sigilográficas de las armas municipales de Vera. En una de ellas, contenida en un legajo fechado en 1675, las armas son prácticamente imperceptibles, aunque se pueden observar con esfuerzo las mismas armas que las de la labra de mármol, procedentes del convento de la Victoria de los Padres Mínimos. La otra es la estampación de un sello del Excmo. Ayuntamiento de Vera en un pasaporte a favor de José Martínez Soler, fechado en 1810, que contiene las armas de Vera: una llave puesta en pal, acostada de dos castillos en lo que parece ondas de mar y por soporte un águila bicéfala, coronadas sus cabezas de corona real abierta y timbrada de corona imperial, bordura cosida de lo mismo con el lema ya conocido de la ciudad.

Para finalizar y no ser menos que mis predecesores que opinaron y dieron su propia impronta a las armas municipales de Vera, daré mi modesta opinión sobre las que yo hubiese propuesto para dicha ciudad, basándome en los distintos datos que he manejado y recopilado: escudo de armas de estilo francés, trae en campo de plata una llave de sable puesta en pal, con la punta hacia arriba y la pala a la izquierda, acostada de dos castillos en su color, donjonados de tres torres y mazonados de sable sobre una terraza de sinople (armas antiguas o simplificadas).

Basándome en la piedra armera existente y en el dibujo de don Francisco Pifferrer: bordura cosida de plata con la leyenda en sable «*Quien aquí ve esta ciudad en este llano formada fue ponerle*



7. Armas municipales de Vera, fechadas en 1810

freno al turco y una llave a toda España», el filete de sable, y por soporte un águila imperial y bicéfala de sable, armada y picada de oro, coronada cada una de sus cabezas con una corona real abierta (de los Reyes Católicos) y timbrada de corona imperial (de Carlos V) de lo mismo (oro).

Fundamentándome en el cuadro del siglo XIX, en el dibujo que en la parte inferior de la orla-título dibuja Arturo Navarro Alcaraz con motivo de la adopción de José Moreno y Jorge, así como en la descripción que realiza don Francisco Cáceres Plá: armas aumentadas y en definitiva las que debiera usar la ciudad de Vera.

Tras todo lo expuesto, sólo me queda esperar que los encargados de las futuras estampaciones y labras heráldicas sean lo más fieles posible a la descripción dada por la Real Academia de las Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para no diversificar los esmaltes, piezas y adornos, según el gusto de la persona o época, pidiendo a los artesanos que las realicen su absoluta fidelidad y respeto a las armas aprobadas.

Para finalizar, tendríamos que felicitarnos por la decisión adoptada por el alcalde de la ciudad, don Félix López Caparrós, quien en enero de 2007 ordenó que todo documento, papel, (propaganda, folletos, etc...), que emane de este Ayuntamiento y que deba llevar las armas municipales, sea con la inclusión del águila de sable.